

comunicación, y las tierras de Albacete, por su ubicación, y por sus características, eras propicias para ello. Por esta razón, el territorio albacetense fue cruzado por una de las Vías fundamentales de Hispania, la *Vía Augusta* que enlazaba Cádiz, Hispalis y Corduba con Tarraco; a su vez, a esta gran rama de comunicaciones se unían otras, como la que enlazaba Cartagena, capital del convento jurídico, y también las comunicaciones hacia Toledo y Zaragoza.

A partir del Principado de Augusto los cambios se manifiestan en el arranque de la municipalización; primero con algunas ciudades con status privilegiado⁵⁷, que luego se extienden hasta alcanzar la plena municipalización en época de los Flavios. La Mancha es una zona de bajísima densidad demográfica, de tal forma que los territorios de cada una de las ciudades serán de enorme extensión. Es cierto que todavía en el momento actual no tenemos una lista definitiva de *civitates*, de ciudades propiamente dichas, puesto que en la mayor parte de la bibliografía se confunden ciudades con topónimos de asentamientos, por ejemplo con las mansiones de los itinerarios. En cualquier caso, si la lista no es enteramente completa, sí podemos aceptar que en la misma se recogen la mayoría de las mismas, y desde luego las principales⁵⁸.

Ciudades de acuerdo con el testimonio de las fuentes literarias son muy escasas, y testimonian el carácter excepcionalmente poco tupido de la red urbana, así como la nimiedad de su importancia. Plinio informa de que la zona castellano-manchega pertenecía al *Conventus Carthaginensis*, al que concurrían 65 comunidades urbanas no insulares, de los cuales sólo nombra los principales. Entre ellos, y con la sólo duda de la ubicación de *Ilorci*, tan sólo menciona la colonia de Libisosa, cognominada foroaugustana⁵⁹.

⁵⁷ G. ALFÖLDY, “Aspectos de la vida urbana en las ciudades de la Meseta Sur”, en J. GONZÁLEZ (ed.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, 1999, pp. 467-485, buen trabajo pero que, a nuestro juicio, no deja claro que el desarrollo de la municipalización romana no equivale al inicio de la vida urbana (que es anterior en la región).

⁵⁸ Una primera lista en G. ALFÖLDY, *Städtewessen auf der Neukastilischen Hohenbene*, Heidelberg, 1987. Una revisión y ampliación en A. FUENTES, “Las ciudades”, en A. FUENTES (ed.), *Castilla-La Mancha en época romana*, pp. 97-120.

Un estudio de síntesis bastante completo acerca de la vida urbana en la región en época romana podrá verse en el conjunto de estudios de G. CARRASCO SERRANO (Coord.), *Las ciudades romanas de Castilla-La Mancha*, Cuenca, 2012, con los análisis correspondientes a *Ilunum* (Rubí Sanz Gamó) y a *Libisosa* (José Uroz Sáez).

⁵⁹ PLINIO, *NH.* III, 25; E. GOZALBES, texto n° 95, p. 314.